

ICAB

Aspectos jurídicos del teletrabajo

Marzo 2011

Seguridad de la Información

1

LOPD

- Verificar nivel de seguridad datos a los que accede el teletrabajador
- Aplicar nivel de seguridad en red y en dispositivos móviles
 - Gestión soportes
 - Identificación y autenticación
- Detallar en Documento de Seguridad (accesos remotos)
- Incluir en revisión bianual (si procede)
- Freelance: ET (cláusulas contractuales obligatorias)

Más allá de la LOPD

- Necesidad de asegurar protección de información sensible
- Estándares ISO 24.000 – SGSI
- Normas uso sistemas informáticos
- Certificación (AENOR)

Confidencialidad de la información

2

Confidencialidad de la información

- Definir de forma correcta las categorías de información
 - Pública
 - Sensible
 - Confidencial
- Habilitar medios de identificación del nivel de confidencialidad aplicable
- Definir claramente las consecuencias de la vulneración
 - Relación laboral: medidas disciplinarias + ¿repetir perjuicios causados?
 - Freelance: clara definición de la indemnización → cláusula penal
- Efecto disuasorio

Protección activos inmateriales corporativos

3

Protección activos inmateriales corporativos

- **Activos inmateriales:**
 - Clientes y fondo de comercio (bases de datos)
 - Invenciones
 - Diseños industriales
 - Marcas
 - Programas de ordenador
 - Planes comerciales
 - “Know-how”
 - Etc...
- **Inclusión de cláusulas de propiedad intelectual e industrial**
- **Posibles cláusulas adicionales**
 - No competencia
 - No concurrencia post-contractual
- **Posibles acciones en caso de vulneración**
 - Vulneración derechos p. intelectual / industrial (civil o penal)
 - Competencia desleal

Carlos Pérez Sanz
Director PwC Tax & Legal Services

carlos.perez.sanz@es.pwc.com

pwc.com/es